

|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br><b>ANUNCIO: 07.- ANUNCIO</b>  | IDENTIFICADORES   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>DXZSZ-4GE8H-ESK6K</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Abril de 2023 a las 7:46:46</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 19/04/2023 16:06 |
|  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/04/2023 16:06  |

## ANUNCIO

Con fecha 18.04.2023, la alcaldía ha dictado la Resolución número 252/2023, cuyo contenido es el siguiente:

“Vista la comunicación de la Dirección de Ordenación Territorial y Administración Local de la Consejería de la Presidencia, de la Junta de Castilla y León, sobre resolución de Comisión de Servicios de Dña. Luisa María de la Fuente Rodríguez durante el plazo máximo de un año y considerado el cese de la misma el día 28.11.2022 como Interventora del Ayuntamiento de Astorga.

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 1217/2022, de fecha 29.11.2002 se aprobó la convocatoria para la provisión no definitiva del puesto de trabajo de “Interventor/a”, haciéndose pública en el BOP nº 235, de fecha 12.12.20232, sin que se presentasen aspirantes a la misma.

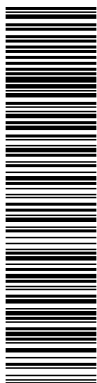
Dado que se mantiene la necesidad de proceder a la cobertura del puesto de trabajo que ha quedado vacante tras el cese como consecuencia de la comisión de servicios, se aprueba nueva convocatoria para la provisión no definitiva del puesto de trabajo de “Interventor/a” cuyo procedimiento se desarrollará de conformidad a las condiciones que se detallan en el Anexo I, a efectos de su provisión con carácter temporal mediante alguna de las formas previstas en los artículos 48 a 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El importe del complemento de destino nivel 30 asciende a 1.097,90 €/mes y el del complemento específico a 2.736,33 €/mes, ambos por catorce mensualidades.

### ANEXO I. CONDICIONES

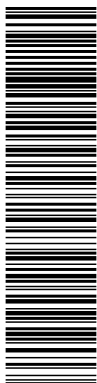
#### COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE “INTERVENTOR/A”

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Duración                    | Hasta finalizar la comisión de servicios.   |
| Requisitos de participación | Los funcionarios interesados en ocupar el puesto descrito deberán reunir los siguientes requisitos:<br>1.- Integrantes de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, s u b e s c a l a Intervención-Tesorería, categorías, superior/entrada y subescala de secretaría-intervención.<br>2.- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de empleos o cargos públicos. |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 381219 DXZSZ-4GE8H-ESK6K AD49399F4F3462C39E360FE5BAFF12C5F57B5AF12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br><b>ANUNCIO: 07.- ANUNCIO</b>  | IDENTIFICADORES   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>DXZSZ-4GE8H-ESK6K</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Abril de 2023 a las 7:46:46</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 19/04/2023 16:06 |
|  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/04/2023 16:06  |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 381219 DXZSZ-4GE8H-ESK6K AD4929F4F3462C39E360FE8BAFF12C5F57B5AF12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Plazo                 | El plazo de presentación de la solicitud es de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de León.   |
| Documentación         | Informe de vida laboral, nombramientos y curriculum vitae u otro documento acreditativo en el que se detallen las funciones realizadas en los distintos puestos desempeñados.   |
| Lugar de presentación | Telemáticamente, a través del Registro telemático de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astorga.<br>Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Astorga, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 16 párrafo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |

Se publica el presente anuncio por si algún funcionario con habilitación de carácter nacional que reúna las condiciones del Anexo I quisiera ocupar el puesto en acumulación, comisión de servicios o cualquiera de las formas legalmente establecidas.

El teléfono de contacto es 687 511877.

**EL ALCALDE**  
Fdo. D. Juan José Alonso Perandones  
(firmado digitalmente)